

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba Informe de Autoevaluación ARCU-SUR de la Licenciatura en Ciencias de la Computación // EX-2024-00261007- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución RESFC-2022-157-APN-CONEAU#ME de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) convocando a la acreditación voluntaria ARCU-SUR de las carreras de Ingeniería y Sistemas conjuntamente con la convocatoria nacional obligatoria establecida por la Resolución RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME;

La Resolución RESFC-2023-492-APN-CONEAU#ME de la CONEAU, que extiende los plazos establecidos en el cronograma; y

CONSIDERANDO

Que la LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) se encuentra comprendida en la convocatoria:

Que la Secretaría Académica ha elevado el Informe de Autoevaluación de la LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, que comprende las dimensiones específicas para la convocatoria ARCU-SUR;

Que el mismo cuenta con el acuerdo del Consejo de Grado de la FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe de Autoevaluación ARCU-SUR correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA la elevación de esta documentación a la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.